



Morena va por otras diez leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció la presentación de otras diez leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, entre las que destacan dos ordenamientos nuevos.

El legislador anticipó la expedición de una ley orgánica para el recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, con el fin de establecer faltas y sanciones que irían desde el apercibimiento y la amonestación, hasta la destitución de los juzgadores por causas graves en el ejercicio de su función.



Tras la aprobación y publicación de las primeras dos leyes secundarias de la reforma judicial, Monreal reveló que la Cámara de Diputados y el Senado de la República trabajarán en conferencia el paquete de diez nuevos ordenamientos, con el fin de evitar imperfecciones en dicha legislación.

“Acordamos trabajar en conferencia a partir de la semana próxima, trabajar las leyes para que no suceda lo que sucedió ayer, que hay ciertas normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y que no tenga necesidad de volverse a revisar; entonces, vamos a tratar de trabajar en conferencia diputados y senadores, y de ahí depende cuál sea de origen, pero son dos leyes cuando menos las de nueva creación, leyes reglamentarias”, detalló.

Monreal perfiló así la presentación de iniciativas para actualizar la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Amparo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Civil, Código de Procedimientos Penales, Ley Orgánica de la Administración Pública y ley reglamentaria en materia de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, así como dos leyes nuevas.



“Derivado de la reforma constitucional, todavía nos quedan cerca de diez leyes reglamentarias. La otra que es muy importante es la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y todo esto lo tenemos que hacer en un plazo no muy amplio”, dijo.

El Congreso de la Unión discutió y aprobó en menos de una semana las dos primeras leyes reglamentarias de la reforma judicial, que anoche mismo fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Se trata de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para regular la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

<https://www.milenio.com/politica/morena-va-por-otras-diez-leyes-secundarias-de-reforma-a-poder-judicial>